



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

CUESTIONES PRELIMINARES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al Coronavirus COVID-19 como Pandemia.

En concordancia con esa declaración y con el Gobierno Nacional, el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina a través de la Coordinación Única de Operaciones, protocoliza normas de actuación operativas, para prevenir y controlar el riesgo de contagio y propagación del virus.

Es intención del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, de la Academia Nacional de Bomberos y de la Coordinación Única de Operaciones, unificar acciones operativas por medio de protocolos.

El presente protocolo será de aplicación para todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, no deroga ni reemplaza los protocolos de los COE (Centro de Operaciones de Emergencia) provinciales y/o locales.

El presente protocolo se aplicará a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Se sugiere conformar reunión con el COE Municipal para la correcta organización del protocolo de Manejo de Cadáveres entre municipio, bomberos voluntarios y empresas fúnebres.

Dada la situación dinámica de la pandemia, el protocolo podrá ser modificado, revisado ante cambios en el contexto epidemiológico y/o científico.

Sírvase aplicar el presente al personal de las instituciones del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.



Fecha Elaboración: 05/04/2021
Fecha Última Revisión: 05/04/2021

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

> Introducción

Con motivo de las distintas actividades programadas por la Coordinación Única de Operaciones, tales como Certificaciones y Movilizaciones de las distintas Brigadas, todas ellas con la modalidad de acampe, resulta indispensable implementar un protocolo que garantice la asistencia de las distintas Instituciones, preservando las medidas de bioseguridad adecuadas y eficientes para todo el personal del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y de otros intervinientes en las distintas actividades.

> Propósito

La finalidad de este protocolo es adecuar, dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, los medios y las medidas de bioseguridad necesarios que garanticen a los asistentes poder realizar las Certificaciones y Movilizaciones con el menor riesgo de contagio posible.

> Objetivos

Llevar a cabo las distintas actividades, preservando la salud y el bienestar del personal afectado a los operativos que demanden la presencia de distintas instituciones de distintas provincias, evitando así el posible contagio y propagación del virus COVID-19.

> Alcance

El alcance de este documento abarcará toda actividad que organice el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina en cuanto a Certificaciones y Movilizaciones de Brigadas y/o actividades en modalidad acampe que organice; a través de seis puntos específicos: 1) Puesto de Comando o Mesa de Operaciones, 2) Movilizaciones, 3) Centro de Recepción de Medios y Áreas de Espera o Campamentos, 4) Tareas Específicas de cada Actividad, 5) Desmovilización, 6) Medidas Preventivas en el Cuartel de Origen del Personal Movilizado.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

> Desarrollo de las funciones

1. PUESTO DE COMANDO O MESA DE OPERACIONES

1.A) Las instalaciones del Puesto de Comando ya sean fijas (cuarteles) o móviles (camiones de comando) deberán contar con sala de comunicaciones para dos operadores, computadora, servicio de internet y un espacio físico, no alejado del anterior, donde funcione el comando con una mesa para un máximo de seis (6) personas (con el fin de evitar la aglomeración de personal en esa zona). Deberá contar con los elementos de higiene: agua y jabón, alcohol en gel o alcohol diluido en agua y un termómetro digital. En el ingreso, también deberá contar con agua clorada y un lavatorio con jabón y agua para la higienización antes del ingreso al mismo. En su exterior, deberá contar con un espacio para estacionamiento de los vehículos abocados a este puesto de comando.

1.B) Formarán parte del Puesto de Comando dos (2) radioperadores, el coordinador de la actividad, el director de operaciones, el personal de planificación, etc., teniendo en cuenta que no se supere la cantidad de ocho (8) efectivos en total como parte de este centro.

1.C) Las directivas emanadas por el Puesto de Comando se harán solamente a un (1) encargado por brigada, como así también se recibirán los informes por parte de estos.

2. MOVILIZACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y/O BRIGADAS QUE PARTICIPEN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES

2.A) Las convocatorias, en el marco del COVID-19, serán por un término máximo de 72 horas quedando esto a criterio de las instituciones o brigadas de acuerdo a las distancias y disponibilidad. Al momento de recibir la **nota de invitación para el evento**, en la fase de alistamiento de equipos, cada institución y/o brigada deberá proveer a su personal equipos de protección personal integrados por barbijos o tapabocas, alcohol en gel o alcohol diluido en agua y un rociador por lo menos de dos litros de agua clorada, bolsa de dormir y, en caso de ser necesario, carpa; además del equipamiento específico para el evento a realizarse.

2.B) Las Planillas de Personal y Equipamiento se deberán confeccionar por cuádruplicado: una para la institución y/o Federación Provincial, una para el encargado de dotación, una para la mesa coordinadora. En el marco del COVID-19, la misma deberá ser enviada con anticipación al Centro de Recepción de Medios en formato digital, para evitar el manípulo de papeles.



Fecha Elaboración: 05/04/2021

Fecha Última Revisión: 05/04/2021

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

2.C) Para la movilización, cada unidad no podrá transportar a más de cuatro (4) bomberos y preferentemente del mismo cuartel, los cuales deberán viajar respetando las distancias y con barbijo o tapaboca colocado en caso de paradas, como, por ejemplo, en estaciones de servicio. Antes de retomar la marcha se tendrá en cuenta la higiene y desinfección del personal.

2.D) A la llegada al punto de convocatoria, Centro de Recepción de Medios, se deberán respetar las distancias y solo el encargado del grupo anunciará la llegada de su institución o brigada, el mismo hará entrega de las planillas. En el caso que **no se haya enviado la planilla en formato digital**, se podrá entregar la misma en el lugar correspondiente, para lo cual, se deberá mantener distancia con el personal que se encuentre en el lugar y cumplir las disposiciones de higiene y desinfección.

2.E) Una vez entregadas las planillas o anunciada su llegada, se pondrá a disposición del encargado del evento y permanecerá en el área de espera hasta recibir directivas por parte de su encargado. Ningún personal de bomberos podrá salir del área de espera sin autorización del encargado del Centro de Recepción de Medios.

3. CENTROS DE RECEPCIÓN DE MEDIOS Y ÁREAS DE ESPERA

3.A) La institución o brigada que convoca tendrá que disponer de instalaciones para conformar el Centro de Recepción de Medios y el Área de Espera en un solo lugar, no muy distante del Puesto de Comando. Sus características son: un espacio físico que puede ser edificio, tales como escuela, salón comunitario o clubes; o bien, en caso de no contar con este espacio, se dispondrá un sitio para la modalidad de acampe. Este espacio, cualquiera se la modalidad, deberá contar con un lugar destinado al estacionamiento de unidades y un lugar donde emplazar a dos (2) personas equipadas con comunicación, computadora (la misma puede ser portátil), servicio de internet, sillas y mesa para recibir las planillas, realizar la carga de datos y pasar la disponibilidad de personal al Centro de Comando.

3.B) Ante síntomas compatibles con COVID-19, (fiebre, tos, etc.), se debe avisar al encargado de seguridad quien será el responsable de separarlo y trasladarlo (o designará a una persona para hacerlo) hasta un Centro Asistencial donde será aislado hasta su diagnóstico. En caso que el resultado sea positivo, la dotación deberá retornar a su lugar de origen tomando las medidas de prevención y seguridad necesarias.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

3.C) En relación a la higiene y desinfección, es necesario contar con lugares donde el personal pueda mantenerse higienizado como así también hacer sus necesidades fisiológicas. Se dividirá en dos áreas: un área limpia y un área sucia. El área limpia es el lugar en que estará el personal ya sea por racionamiento, descanso o a la espera de directivas; y el área sucia es el lugar donde se descontaminaran los equipos y al personal que ingrese, ya sea personal recién llegado sin trabajar, o personal y equipos que retornen de la línea de las actividades programadas. Es importante destacar que **todos deben pasar por la descontaminación antes de ingresar al área limpia.**

3.D) Las funciones de los responsables del Centro de Recepción de Medios y Área de Espera para el buen accionar de este centro son las siguientes: se deberá contar con un (1) jefe o encargado que ejerza el control del buen funcionamiento, un (1) oficial de seguridad que ejerza el control de las medidas de bioseguridad antes mencionadas, dos (2) encargados de la recepción de planillas y carga de datos del personal actuante, una (1) unidad sanitaria con su personal para el control de los bomberos (salud pública).

3.E) Se deberá contar con los siguientes recursos para el funcionamiento del Centro de Recepción de Medios y Área de Espera: jabón, agua, alcohol, agua clorada, racionamiento, combustibles, equipos de comunicaciones, computadora, servicio de internet, mesas, sillas y gazebo en caso que sea modalidad acampe, para montar el Centro Recepción de Planillas.

4. TAREAS DE LA MOVILIZACIÓN

4.A) Las brigadas no podrán superar un máximo de veinte (20) bomberos, incluyendo un (1) responsable a cargo y un (1) oficial de seguridad, es decir, cinco (5) unidades con cuatro (4) bomberos cada una, sin mezclar al personal en las unidades. También se recomienda no prestar las herramientas pero, en caso que tengan que ser prestadas, las mismas deberán pasar por desinfección antes de su devolución. En caso de tener que ser guiados, el guía deberá disponer su propia movilidad.

4.B) Las directivas para las operaciones se darán desde el Puesto de Comando únicamente al responsable de cada brigada; éste será el encargado de retransmitirlas al personal a su cargo a los fines de no recaer en aglomeraciones en el Centro de Comando.

4.C) En las tareas de trabajo en campo, el personal reforzará su protección respiratoria utilizando como mínimo tapaboca, monja o bandana; no se sugiere el uso del barbijo N-95 por la poca operatividad y durabilidad del mismo en las tareas. Se distribuirán en grupos de cuatro (4) manteniendo la distancia adecuada mínima de metro y medio (1,5 m) entre sí; y entre los grupos un mínimo tres metros (3 m).



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: ACTIVIDADES DE MOVILIZACIONES Y CERTIFICACIONES

4.D) De retorno al Centro de Recepción de Medios y al Área de Espera, el personal, unidades y equipos pasarán por el área sucia para higienización y desinfección, quedando luego en el área limpia ya sea para racionarse o para descansar manteniendo las medidas de bioseguridad recomendadas; quedará en calidad de disponible siempre y cuando no se encuentre personal más descansado o recién llegado.

5. DESMOVILIZACIÓN

5.A) Durante la fase de desmovilización, lo primero que deberá realizarse es recibir dicha orden desde el Puesto de Comando. Una vez dada la orden, quien desmovilice para el retorno a su cuartel pasará por el área de desinfección donde se le realizará el control por parte del oficial de seguridad del Área de Espera para garantizar la seguridad correspondiente.

5.B) Durante el viaje se tomarán todas las medidas de prevención al igual que en el punto 4.C; deberán viajar respetando las distancias y con barbijo o tapaboca colocado en caso de paradas tales como, por ejemplo: estaciones de servicio; y antes de retomar la marcha se tendrá en cuenta la higiene y desinfección del personal.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL CUARTEL DE ORIGEN DEL PERSONAL MOVILIZADO

6.A) Al llegar al cuartel, cada bombero, equipos y unidad pasarán por un área sucia para su descontaminación.

6.B) Posterior a la descontaminación, se reorganizarán los equipos para ser depositados en su lugar. El Equipo de Protección Personal se lavará utilizando jabón neutro y el personal se deberá higienizar correctamente antes de retirarse a su hogar, haciendo prevalecer siempre las medidas de bioseguridad.

Este Protocolo Estándar está expuesto a modificaciones según las actividades a realizarse.